Naciones Unidas S/2015/291



Consejo de Seguridad

Distr. general 28 de abril de 2015 Español Original: inglés

Carta de fecha 26 de abril de 2015 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas

En relación con los trágicos incidentes ocurridos en la localidad de Kass, en el estado de Darfur del Sur, donde siete civiles inocentes perdieron la vida y muchos otros resultaron heridos, tengo el honor de adjuntar a la presente la declaración emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores (véase el anexo), que confirma, entre otros muchos hechos, que la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) ha hecho, de manera deliberada, un uso desproporcionado, indiscriminado y excesivo de la fuerza y ha violado así, de manera escandalosa, las reglas de enfrentamiento claramente establecidas en el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas firmado por el Gobierno del Sudán, la Unión Africana y las Naciones Unidas.

Habiendo señalado a su atención estos hechos graves y sin precedentes, exhortamos a las Naciones Unidas a que obliguen a la UNAMID a cumplir plenamente las reglas de enfrentamiento que figuran en el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, y nos reservamos nuestro derecho soberano último y legítimo de tomar medidas adecuadas para proteger a nuestros ciudadanos.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Hassan Hamid **Hassan** Encargado de Negocios interino



Anexo de la carta de fecha 26 de abril de 2015 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas

[Original: árabe]

Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre los incidentes ocurridos en Kass, en el estado de Darfur del Sur

26 de abril de 2015

A las 17.50 horas del jueves 23 de abril de 2015, una patrulla de las fuerzas de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) con base en Kass (Darfur del Sur) partió en un solo vehículo hacia un punto de abastecimiento de agua situado a 3 km para traer agua a la base de la Operación. Cuando la patrulla llegó al punto de abastecimiento de agua, cinco bandidos armados robaron el vehículo y huyeron hacia el sur. La patrulla de la UNAMID persiguió a los bandidos, pero estos lograron escapar.

La persecución de la patrulla coincidió con el desplazamiento de un grupo armado de zaghawa que había salido del mercado de la ciudad hacia Bulbul Abu Gazu para recuperar algunas cabezas de ganado robadas. Los efectivos de la UNAMID que perseguían a los bandidos que habían robado su vehículo dispararon contra el grupo de zaghawa y mataron a cinco civiles, uno de los cuales era un hombre de 65 años de edad.

A las 19.00 horas de ese mismo día, un gran número de civiles se reunieron cerca del cuartel general de la UNAMID para protestar por la matanza de los civiles por las fuerzas de la Operación. Sin embargo, los efectivos de la UNAMID volvieron a disparar contra los civiles y mataron a una persona e hirieron a varias otras, algunas de las cuales se encuentran en estado crítico, entre ellas una mujer llamada Umm Masar Adam Umar Sulayman.

Una fuerza conjunta del 61° Regimiento de Infantería y la policía de Kass partió en seis vehículos y recuperó el vehículo robado de la UNAMID, que no estaba en condiciones de funcionamiento, y lo devolvió a la Operación.

A las 8.00 horas del día siguiente, el viernes 24 de abril de 2015, una fuerza de la UNAMID viajó de Nyala a Kass para reforzar los efectivos en esta última localidad, y ello pese al acuerdo que existía entre la Operación y el Gobierno de Darfur del Sur en el sentido de que dicha fuerza no saldría de Nyala para evitar una escalada de la situación y la provocación de la población. Cuando la fuerza llegó al cuartel general de la UNAMID en Kass, se encontró con una multitud de civiles. También estaban presentes el administrador del distrito de Kass, el comandante del 61º Regimiento de Infantería y miembros del comité de seguridad local, que habían estado tratando de calmar la situación. Los efectivos de la UNAMID que habían llegado de Nyala comenzaron a disparar de manera indiscriminada y mataron a una persona e hirieron a otras.

2/3 15-06672

El 23 de abril de 2015 se presentó una denuncia penal (núm. 252) ante la fiscalía del distrito de Kass. También se dieron órdenes de realizar autopsias a los muertos y emitir certificados de defunción para siete personas.

El Gobernador de Darfur del Sur ordenó que se estableciera una comisión estatal para investigar el incidente y esclarecer los hechos ocurridos. La comisión está presidida por el Consejero Babakr Jiddu Adam e integrada por el Fiscal Jefe Adjunto del distrito de Kass, un representante de la policía, un oficial de inteligencia del 61º Regimiento de Infantería y un representante del organismo nacional de seguridad e inteligencia. La Oficina del Presidente ordenó que se estableciera una comisión federal encabezada por un Ministro de Estado en el Ministerio de Justicia para investigar el incidente acaecido en Kass y esclarecer los hechos ocurridos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores afirma que, desde un principio, las fuerzas de la UNAMID cometieron una serie de errores e infracciones, a saber:

- Un uso desproporcionado e indiscriminado de la fuerza.
- Un incumplimiento de las reglas de enfrentamiento y los procedimientos establecidos en el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas firmado por el Gobierno del Sudán, las Naciones Unidas y la Unión Africana; los efectivos de la UNAMID dispararon deliberadamente contra civiles con la intención de matar, no de herir.
- Las fuerzas de la UNAMID provocaron a los civiles al disparar contra ellos.
- La Operación no respetó el acuerdo alcanzado con el estado de Darfur del Sur de no desplazar efectivos a Kass para evitar una escalada de la situación. La Operación proporcionó además justificaciones ilógicas sobre por qué no se había podido contactar con el comandante de la fuerza de la UNAMID que se estaba desplazando de Nyala a Kass.
- La Operación no respetó los procedimientos jurídicos y penales que deben seguirse cuando una persona ha resultado muerta.

El Ministerio de Relaciones Exteriores afirma también que la información que figura en la declaración emitida por la UNAMID en relación con el incidente es totalmente incorrecta. Además, la declaración no hace referencia a determinados hechos y acontecimientos. Esto plantea serias y legítimas dudas sobre los motivos de la UNAMID, habida cuenta en particular de que el incidente coincidió con las disposiciones que se estaban tomando para preparar y ejecutar una estrategia de salida de la Operación.

El Ministerio de Relaciones Exteriores expresa sus condolencias a los familiares de las víctimas y su profunda preocupación por los incidentes ocurridos. Exhorta a las Naciones Unidas a que adopten las medidas necesarias para obligar a la UNAMID a cumplir las normas de conducta y respetar las leyes y reglamentos que regulan su presencia en el Sudán. Si las Naciones Unidas no lo hacen, el Gobierno del Sudán hará todo lo que considere adecuado para preservar los derechos de sus ciudadanos y proteger sus vidas.

15-06672 **3/3**